SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6009 *ALMACENES SAN BLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ALMACENES SAN BLAS CORTEGANA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace público que las Juntas Generales universales de ambas sociedades, celebradas el 2 de noviembre de 2026, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de ALMACENES SAN BLAS CORTEGANA, S.L. por ALMACENES SAN BLAS, S.A., con extinción sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, en los términos del proyecto común de fusión de 1 de octubre de 2026.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Los acreedores podrán ejercer el derecho previsto en el artículo 13 del citado Real Decreto-ley en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Aracena, 5 de noviembre de 2026.- Presidente Consejo Administración, Raúl Rodríguez Zafra.

ID: A260048570-1

cve: BORME-C-2026-6009
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde